

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VIGO PONE EN MARCHA UN NUEVO SISTEMA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD EN EL FUTURO



> JURÍDICO

Arranca el nuevo Programa eAdministración para fomentar los procesos electrónicos en las pymes

> COMERCIO EXTERIOR

Una docena de empresas explora los mercados de Namibia y Sudáfrica

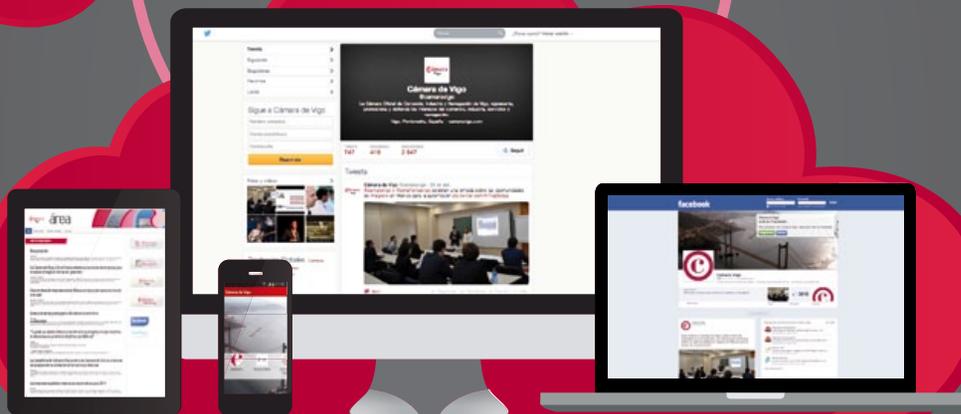
> FORMACIÓN

Cursos y seminarios febrero-marzo

DONDE QUIERAS... COMO QUIERAS...

VISÍTANOS
www.camaravigo.com

SÍGUENOS



DESCÁRGATE
NUESTRA
APP GRATUITA



Available on the iPhone

App Store



Google play

Cámara
Vigo

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE VIGO

Estimado/a amigo/a:

Como sin duda ya sabes, el marco legal en el que las Cámaras de Comercio desarrollan sus actividades ha cambiado de manera fundamental a raíz de la publicación de la nueva Ley 4/2014 de 1 de Abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece la posibilidad de que las empresas adscritas a las Cámaras de Comercio realicen aportaciones económicas de carácter voluntario para el sostenimiento de dichas instituciones.

Éstas continúan siendo corporaciones de derecho público, colaboradoras de la administración, siguen debiéndose a la defensa de los intereses generales de la industria, el comercio y la navegación en su demarcación, teniendo atribuidas, además, tareas específicas en el terreno de la promoción exterior y la formación, entre otros.

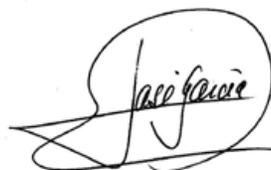
Las Cámaras de Comercio son instituciones más que centenarias, presentes en todos los países y constituyen la mayor red de organizaciones de índole empresarial del mundo. La Cámara de Comercio de Vigo, con más de 125 años, forma parte de esta red. A lo largo de su existencia ha atravesado todo tipo de vicisitudes, siempre al servicio de las empresas de Vigo y su demarcación territorial, actuando en defensa de sus intereses en cualquier ámbito que haya sido necesario. En este tiempo la Cámara ha probado ser un instrumento inexcusable.

Por encima de todo la Cámara quiere seguir siendo la voz de las empresas de Vigo y su área, defender sus intereses, apoyar sus iniciativas y prestarles servicios de calidad. Pero el nuevo marco normativo nos obliga

a reinventarnos, buscando nuevos ingresos que nos permitan dar continuidad a nuestros servicios.

Para poder cumplir ese deseo, pedimos y confiamos en que valore positivamente realizar aportaciones voluntarias para su sostenimiento, que redundarán en importantes ventajas económicas entre las que destaca un importante ahorro en los precios de los servicios prestados por la Cámara, la posibilidad de acceder a servicios gratuitos y/o exclusivos para empresas que realicen ciertas aportaciones según su tamaño, de acuerdo con el esquema aprobado por el Pleno de la Corporación. En este número de la revista podrás conocer a fondo las ventajas. Para ello te pedimos que cumplimentes el formulario disponible en nuestras instalaciones o a través de nuestra página web www.camaravigo.com.

Quedamos a tu disposición y a la espera de tu adhesión al programa de aportaciones voluntarias, en la confianza de que podremos seguir sirviendo a las empresas de esta demarcación durante al menos otros 125 años.



José García Costas
Presidente
Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y Navegación de Vigo

**FEBRERO >
MARZO >
2015**



CURSOS GENERALES

> TÉCNICAS PERSUASIVAS DE VENTAS Y NEGOCIACIÓN

Duración: 9 horas
Fechas: 10, 11 y 12 de febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> CARRETIILLERO

Duración: 12 horas
Fechas: 16-19 febrero
Horario: 9:00 a 13:00 horas

> FACTURACIÓN INFORMATIZADA: FACTURAPLUS

Duración: 15 horas
Fechas: 16-20 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> EL ASESOR DE IMAGEN PERSONAL: PERSONAL SHOPPER

Duración: 15 horas
Fechas: 16-20 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> NÓMINAS INFORMATIZADAS: NOMINAPLUS

Duración: 15 horas
Fechas: 23-27 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA DE LA PYME

Duración: 12 horas
Fechas: 2-5 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> COACHING DE EQUIPOS DE TRABAJO: CÓMO LIDERAR ADECUADAMENTE UN EQUIPO

Duración: 12 horas
Fechas: 2-5 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> CURSO PRÁCTICO DE FISCALIDAD PARA LA PYME: IVA, IRPF E IMPUESTO DE SOCIEDADES

Duración: 30 horas
Fechas: 2-13 marzo
Horario: 9:30 a 12:30 horas

> CONTABILIDAD INFORMATIZADA: CONTAPLUS

Duración: 15 horas
Fechas: 9-13 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> PNL: PROGRAMACIÓN NEURO LINGÜÍSTICA: LA HERRAMIENTA COMUNICACIONAL DE LA NUEVA ERA

Duración: 15 horas
Fechas: 9-13 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> GESTIÓN Y SISTEMAS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Duración: 12 horas
Fechas: 23-26 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

> **HOJA DE CÁLCULO:
EXCEL 2010
(NIVEL INICIACIÓN-NIVEL I)**
Duración: 30 horas
Fechas: 2 -13 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> **INICIACIÓN AL
DISEÑO DE PÁGINAS WEB**
Duración: 60 horas
Fechas: 16 febrero -13 marzo
Horario: 9:30 a 12:30 horas

> **TABLAS DINÁMICAS Y
DATOS EN EXCEL 2010**
Duración: 15 horas
Fechas: 23-27 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

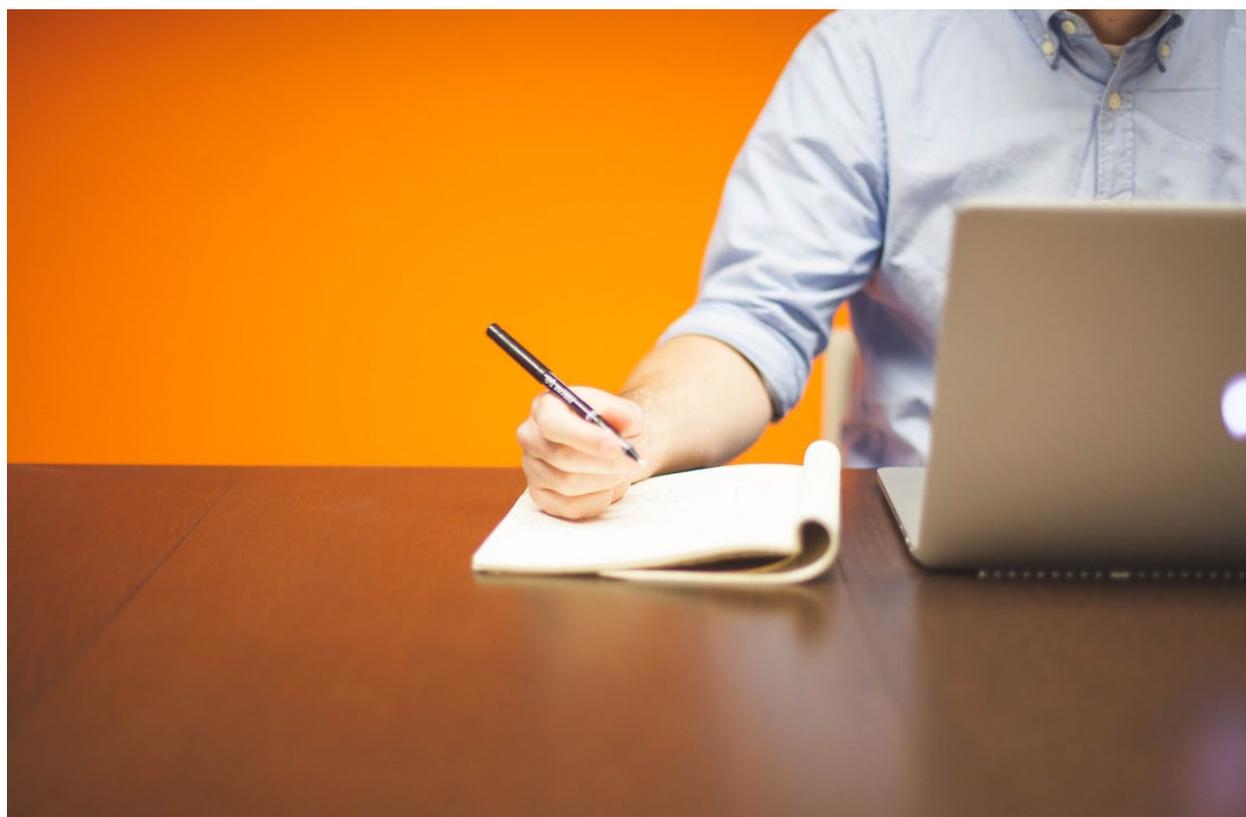
> **HOJA DE CÁLCULO:
EXCEL 2010 (NIVEL
AVANZADO-NIVEL II)**
Duración: 30 horas
Fechas: 2 -13 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

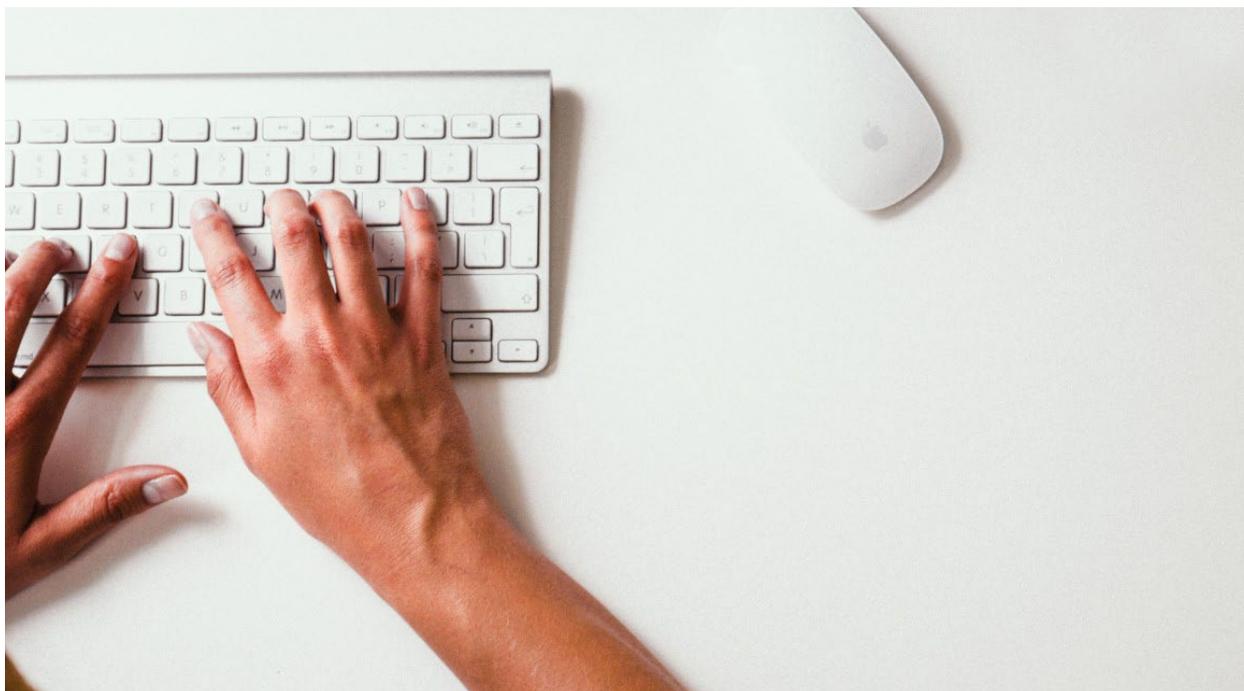
> **EXCEL 2010 PARA ADMINIS-
TRATIVOS Y CONTABLES**
Duración: 30 horas
Fechas: 16-27 marzo
Horario: todos los días de 19:00
a 22:00 horas, excepto los días
24, 25 y 26 de marzo, que será
de 18:00 a 22:00 horas

> **SEO-SEM**
Duración: 20 horas
Fechas: 23 marzo-1 abril
Horario: de lunes a jueves de
19:00 a 22:00 horas, excepto
el 1 de abril que será de 18:00
a 22:00 horas

COMERCIO EXTERIOR

> **GESTIÓN Y PRÁCTICA
ADUANERA I**
Duración: 30 horas
Fechas: 2-13 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas





IDIOMAS

> **CURSO PRÁCTICO:
DOCUMENTACIÓN DEL
COMERCIO EXTERIOR**

Duración: 15 horas
Fechas: 16-20 febrero
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> **OPERADOR ECONÓMICO
AUTORIZADO**

Duración: 15 horas
Fechas: 2-6 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas

> **GESTIÓN ADUANERA II:
REGÍMENES ADUANEROS
ESPECIALES Y FISCALIDAD
INTERNACIONAL**

Duración: 24 horas
Fechas: 9-19 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas
(lunes a jueves)

> **CONVERSACIÓN EN
INGLÉS: BUSINESS
CONVERSATION**

Duración: 6 horas
Fechas: mensual, empezando en
febrero (miércoles)
Horario: 20:00 a 21:30 horas

> **BREAKFAST AND
SPEAKING**

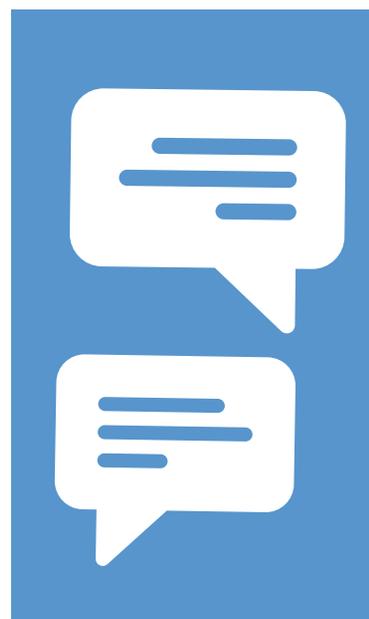
Duración: 6 horas
Fechas: mensual, empezando en
febrero (jueves)
Horario: 8:30 a 10:00 horas

> **INGLÉS EMPRESARIAL**

Duración: 30 horas
Fechas: 23 febrero-13 marzo
Horario: 19:00 a 21:30 horas
(lunes, martes, jueves y viernes)

> **PORTUGUÉS COMERCIAL**

Duración: 30 horas
Fechas: 9-24 marzo
Horario: 19:00 a 22:00 horas
(lunes a jueves)



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo.
C/ República Argentina nº 18 - A
Telf: 986 446 297 / Fax: 986 435 659
www.camaravigo.es / formacion@camaravigo.com

Horario de atención al público:

- Invierno: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 19:00 horas, y los viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Verano: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

PLAZAS LIMITADAS

La participación en los cursos se formalizará por riguroso orden de llegada de las solicitudes.

DIPLOMAS

Al finalizar cada curso la Cámara de Comercio entregará un diploma a los alumnos que acrediten su asistencia y aprovechamiento. La Cámara de Comercio de Vigo se reserva el derecho de anular la celebración de algún curso o seminario en el caso de que no sea cubierto el número mínimo de plazas.

Pague con **PayPal**

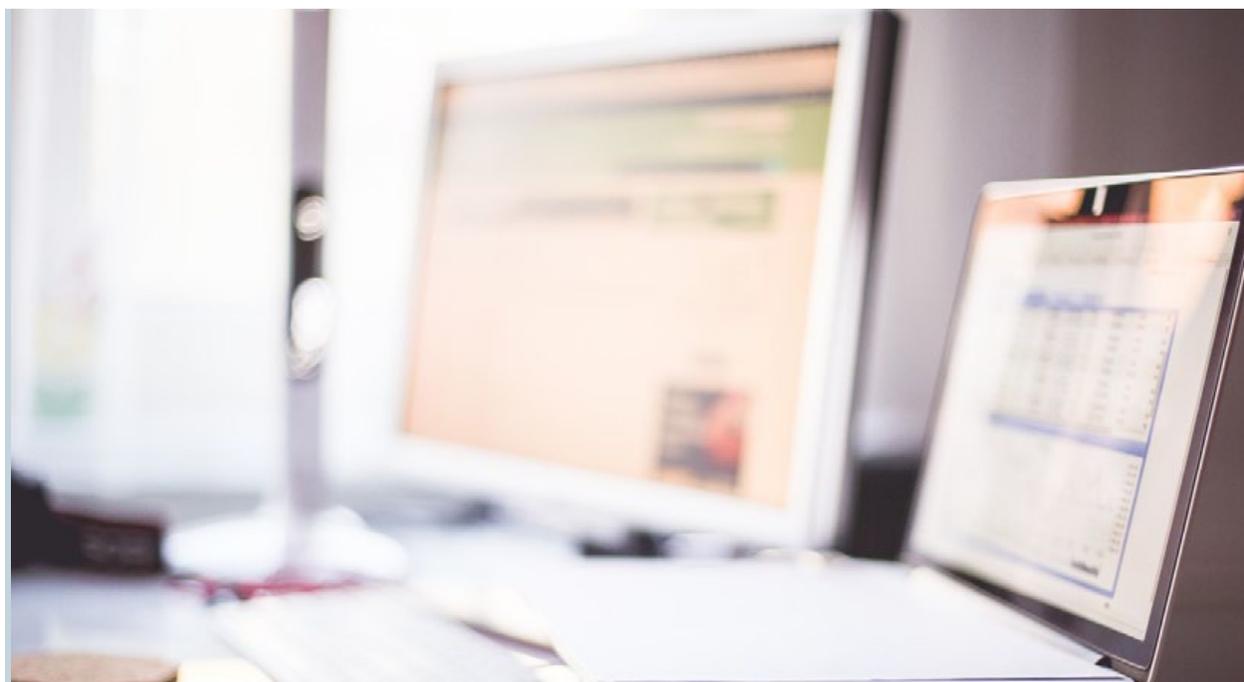
Ahora puedes pagar la inscripción de los cursos y jornadas a través de Paypal. Recuerda que este sistema admite el pago con las tarjetas de crédito más habituales, aunque no tengas cuenta propia.



FOMENTO DE LA
EADMINISTRACIÓN
EN LA PYME

ARRANCA EL NUEVO PROGRAMA EADMINISTRACIÓN PARA FOMENTAR LOS PROCESOS ELECTRÓNICOS EN LAS PYMES

LA INICIATIVA PERMITIRÁ A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y A LOS AUTÓNOMOS, EL DESARROLLO SUBVENCIONADO DE PLANES INDIVIDUALES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL



Fomentar el uso de la administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital; acercar la Administración a las empresas y maximizar la mejora de su productividad y competitividad, a través de servicios electrónicos completos. Con estas premisas la Cámara de Vigo pone hoy en marcha, el Programa eAdministración, una iniciativa financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (80%), y caracterizada por su orientación hacia las necesidades específicas de las

empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento

El Programa eAdministración, dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, tendrá como primer paso un Plan Individual de Apoyo a la Incorporación de Procesos

Electrónicos y de eAdministración. Este plan tutorizado tratará de mejorar los procesos de negocio, mediante la telematización de los mismos, a través de dos fases.

La primera de ellas, denominada Consultoría de Mejora de Procesos (CMP), incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado. Se trata de un análisis de los procesos de la empresa para determinar los aspectos en los que la administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital pueden contribuir a la mejora de la productividad y la competitividad: reducción de cargas administrativas, agilidad en los procedimientos con la AAPP, automatización de procesos que incorporen evidencias electrónicas certificadas (firma digital, sello de tiempo, notificaciones electrónicas certificadas etc.) que garanticen la seguridad jurídica de los mismos, posibilidad de implementar la facturación electrónica, etc.

Esta fase de consultoría concluirá con la elaboración de un Documento de Mejora de Procesos mediante herramientas y trámites de eAdministración (certificado, firma, e-factura...) que servirá como guía para la fase de Implantación. Además el documento también adjuntará un informe sobre todos los trámites que puede realizar la empresa con las AAPP, según su localización.

Para la ejecución de esta fase, el programa contará con una red de Asesores Tecnológicos de la Cámara de Vigo, especializados y formados en la metodología del Programa, que dinamizarán y apoyarán el desarrollo del mismo y serán el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local.

En la fase dos, denominada Implantación en Plataforma de Servicios (IPS) se llevará a cabo la implantación de las recomendaciones, recogidas en el Documento de Mejora de Procesos, en una Plataforma de Servicios.

Finalizado el proceso de implantación, la empresa beneficiaria tendrá la posibilidad de realizar trámites con las AAPP, facturar electrónicamente, automatizar procesos internos y realizar transacciones mercantiles con las certificaciones jurídicas necesarias (firma digital, sello de tiempo, evidencias temporales, notificaciones electrónicas seguras, etc.) para dar garantías y seguridad a dichos trámites y procesos.

Durante un plazo de vigencia determinado, la empresa beneficiaria dispondrá, sin coste, de un paquete de derechos de uso y/o suscripción a las funcionalidades y servicios que ofrece la plataforma.





LA CÁMARA DE COMERCIO DE VIGO PONE EN MARCHA UN NUEVO SISTEMA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD EN EL FUTURO

LAS EMPRESAS QUE DECIDAN HACERSE COLABORADORAS PODRÁN ACCEDER A SERVICIOS EXCLUSIVOS, OTROS TOTALMENTE GRATUITOS, ASÍ COMO OBTENER IMPORTANTES DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DEL RESTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR INSTITUCIÓN



El Presidente de la Cámara de Comercio de Vigo, José García Costas, presentó recientemente, el nuevo programa de aportaciones voluntarias del ente cameral. Este sistema pretende garantizar la continuidad futura de la institución viguesa, con importantes ventajas económicas y de servicios con las empresas que decidan hacerse colaboradoras. Después de cuatro años de cambios e incertidumbre para las Cámaras de Comercio, García Costas comenzó su intervención presentado esta nueva etapa, con una primera novedad, ya que desde el pasado 1 de enero la institución que preside ha pasado a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vigo. Tras la supresión del Recurso Cameral Permanente, en diciembre de 2010, “se abrió un periodo muy difícil para estas instituciones, con un vacío legal que ha

durado cuatro años y que ha dejado a muchas en el camino”, explicó. El otro cambio, se produjo en abril de 2014 con la publicación de la nueva Ley 4/2014 de 1 de Abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Con la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de Abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, las Cámaras continúan siendo corporaciones de derecho público, colaboradoras de la administración, siguen debiéndose a la defensa de los intereses generales de la industria, el comercio y la navegación en su demarcación, y tienen atribuidas tareas específicas en el terreno de la promoción exterior y la formación, entre otros. La Ley también recoge, además, la posibilidad de que las empresas realicen aportaciones económicas de carácter voluntario para el sostenimiento de las Cá-

maras de Comercio. El Pleno de la Cámara de Vigo, máximo órgano de Gobierno, aprobó en su última sesión un nuevo sistema de aportaciones voluntarias según el cual las empresas cuyas aportaciones alcancen o superen un determinado umbral, que dependerá del tamaño de las empresas, pasarán a tener la consideración de empresas colaboradoras. Estas aportaciones oscilarán entre los 75 y los 4.000 euros anuales. En este sentido, el gerente de la Cámara de Vigo, José Manuel García Orois, recordó que la Ley de Cámaras recoge que estas aportaciones voluntarias, por realizarse a corporaciones de derecho público, no estén sujetas a IVA, y está previsto que la Ley de Mecenazgo recoja el carácter deducible de estas aportaciones en la base del impuesto de sociedades. La consideración de empresa colaboradora redundará en importantes ventajas económicas entre las que destaca la posibilidad de acceder a servicios exclusivos, otros totalmente gratuitos y en un importante ahorro en los precios del resto de los servicios prestados por la Cámara.

ACUERDOS CON OTRAS EMPRESAS

Por otro lado, García Costas destacó que la Cámara de Vigo está trabajando para que las empresas aportantes obtengan importantes ventajas y condiciones especiales en acuerdos con otras empresas e instituciones, que supondrán notables ahorros directos en muchos servicios de interés para todas las empresas. “Tenemos ya en marcha una decena de acuerdos, de

los que les daremos cuenta en unos días, y esperamos que a lo largo del año sean muchos más”, dijo. Finalmente, y siguiendo con los cambios, el presidente de la Cámara viguesa justificó la nueva imagen de la institución que ya puede verse en algunos de sus canales de comunicación. “El Consejo Superior de Cámaras ha pasado a denominarse Cámara de España, con una alegoría a los colores de nuestra bandera en su imagen corporativa que vamos a seguir el resto de las Cámaras de Comercio” explicó García Costas.

FUTURO DE LAS CÁMARAS EN LA PROVINCIA

Preguntado por los periodistas ante el futuro del mapa cameral de Galicia, y fundamentalmente el referido a la provincia de Pontevedra, el presidente de la Cámara de Vigo, y también presidente del Consello Galego de Cámaras fue claro: “La provincia de Pontevedra no tiene capacidad económica para sostener cuatro Cámaras de Comercio, pero es responsabilidad de cada Cámara el hacer lo que sus necesidades le obliguen o lo que crean más conveniente. Si una Cámara no tiene capacidad para subsistir lo que tiene que hacer es integrarse en otra provincial o no provincial”. En este sentido, García Costas reiteró que la Cámara de Vigo “tiene vocación de permanencia”, si bien entiende que la nueva Ley de Cámaras de Galicia provocará reajustes, motivados fundamentalmente por la necesidad económica.

RESUMEN DE MODELO DE CUOTAS

CONDICIÓN DE LA EMPRESA	CUOTA TOTAL ANUAL
EMPRESARIOS INDIVIDUALES CON MENOS DE 3 EMPLEADOS	75,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) MENOR DE 0,25 MM €	75,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 0,25 MM Y 0,5 MM €	120,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 0,5 MM Y 1MM €	250,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 1 MM Y 2 MM €	600,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 2 MM Y 5 MM €	1.000,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 5 MM Y 7 MM €	1.500,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) ENTRE 7 MM Y 10 MM €	2.500,00 €
SOCIEDADES CON FACTURACIÓN ANUAL MEDIA(*) SUPERIOR A 10 MM €	4.000,00 €

(*) FACTURACIÓN ANUAL MEDIA: MEDIA ARITMÉTICA DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS.

POR SER EMPRESA COLABORADORA >>



SERVICIOS EXCLUSIVOS

- **SERVICIO DE NOTICIAS:** Servicio diario de noticias económicas en su correo electrónico.
- **DOSSIER DE PRENSA:** Servicio diario de dossier de prensa local y regional en su correo electrónico.
- **NEWSLETTERS ESPECIALIZADAS:** Boletines especiales que resumen las principales novedades en diversos aspectos: Jurídico, Comercio Exterior, Económico, Ayudas y Subvenciones, etc...
- **ACTOS SOCIALES:** Las empresas colaboradoras de la Cámara tendrán acceso a actos reservados para ellas.
- **Inscripción en la Bolsa de Subcontratación Industrial de Galicia**
- **Inscripción en el Directorio de Empresas/Bolsa de Exportación de la Cámara de Vigo:** Las empresas colaboradoras contarán con una página en el Directorio de empresas de la Cámara de Comercio de Vigo, una página bilingüe, accesible desde las direcciones electrónicas www.negociosenvigo.com y www.buisinessinvigo.com

SERVICIOS GRATUITOS



- Listados de empresas de la base de datos de la Cámara de Comercio de Vigo.
- Ofertas de empleo. Tramitación gratuita de ofertas empleo y acceso a nuestra base de demandantes de empleo.
- Servicio de consultoría jurídica totalmente gratuito.
- Asesoramiento en comercio exterior gratuito, para responder de manera rápida y profesional a sus preguntas sobre trámites, documentación, aranceles, etc...
- Asesoramiento gratuito en comercio interior, para resolver cuestiones acerca de horarios, condiciones comerciales, rebajas, promociones, etc...
- Servicio de Reclamaciones Empresariales (SRE). Acceso gratuito a este servicio diseñado para resolver reclamaciones de consumo, no cubiertas para empresas y profesionales.
- Cursos y jornadas gratuitos. Dentro de nuestra oferta formativa, una selección de acciones tendrán carácter gratuito para las empresas colaboradoras de la Cámara.



SERVICIOS A PRECIOS REDUCIDOS

- Certificaciones y documentación para el comercio exterior. Las empresas colaboradoras podrán acceder a dichos servicios con precios especiales, con descuentos que pueden superar el 50 %.
- Listados y bases de datos de empresas de CAMERDATA. La mayor y más completa base de datos empresarial de España a su disposición a precios muy especiales.
- Certificaciones camerales. Las empresas colaboradoras podrán acceder a dichos servicios con precios especiales, con descuentos que pueden superar el 50 %.
- Certificados de firma digital de CAMERFIRMA. La mejor solución en firma electrónica en condiciones muy ventajosas.
- Alquileres de aulas y salas totalmente equipadas a precios reducidísimos.
- Descuento general del 30 % en las inscripciones en los cursos de la Cámara.
- Pregunte por otras ventajas.

EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INFORMA...



> NUEVO SISTEMA DE LIQUIDACIÓN E INGRESOS CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 34/2014, de 26 de diciembre en materia de liquidación e ingreso de las cuotas de la seguridad, establece un nuevo sistema por virtud del cual será la Tesorería de la Seguridad Social quien directamente, en función de la información que ya obre en su poder y de aquella otra que le sea proporcionada por el sujeto responsable del cumplimiento de la obligación de cotizar, calcule y liquide la cotización correspondiente al trabajador. Este nuevo sistema se irá implantando de forma progresiva y vendrá a sustituir al tradicional modelo de autoliquidación.



> LA CRISIS ECONÓMICA COMO CAUSA DE REVISIÓN DE LA RENTA EN ARRENDAMIENTO LOCAL DE NEGOCIO

Así lo ha admitido el Tribunal Supremo en la sentencia 591/2014 de 15 de octubre al considerar aplicable la cláusula rebus sic stantibus a este tipo de contrato. Haciendo una interpretación menos restrictiva de esta cláusula y adaptándola a la realidad social del momento, considera que “la actual crisis económica, de efectos profundos y prolongados de recesión económica, puede ser considerada abiertamente como un fenómeno de la economía capaz de generar un grave trastorno o mutación de las circunstancias” que justifique una rebaja en la renta.

Para más información sobre este u otros temas jurídicos pueden dirigirse directamente a nuestro departamento a través del correo electrónico juridico@camaravigo.com y/o el teléfono 986 446 296

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

Hasta el 02-02-2015

- Renta y Sociedades.
- IVA.
- Declaración informativa de certificaciones individuales emitidas a los socios o partícipes de entidades de nueva o reciente creación.
- Declaración informativa de préstamos y créditos y otras operaciones financieras relacionadas con bienes inmuebles.
- Donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas.
- Declaración informativa de adquisiciones y enajenaciones de acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva.
- Operaciones con activos financieros.

Hasta el 20-02-2015

- Renta y Sociedades.
- Número de Identificación Fiscal.
- IVA.
- Subvenciones, indemnizaciones o ayudas de actividades agrícolas, ganaderas o forestales.
- Impuesto sobre las primas de seguros.
- Impuestos especiales de fabricación.
- Impuestos medioambientales.



UNA DOCENA DE EMPRESAS EXPLORA LOS MERCADOS DE NAMIBIA Y SUDÁFRICA

LA MISIÓN COMERCIAL, QUE SE CELEBRA DEL 7 A 14 DE FEBRERO, FORMA PARTE DEL CALENDARIO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE VIGO Y ZONA FRANCA A PAÍSES EMERGENTES Y POTENCIALMENTE INTERESANTES PARA LAS PYMES GALLEGAS



Una docena de empresas gallegas, relacionadas con la pesca, el sector naval, la alimentación, la industria del cartón, los herrajes de carrocería o los servicios auxiliares al transporte participan en la misión comercial a Namibia y Sudáfrica, que se celebrará del 7 al 14 de febrero y que está organizada por la Cámara de Comercio de Vigo y el Consorcio de la Zona Franca.

Para la elaboración del calendario de comercio exterior, ambas instituciones han tenido en cuenta las necesidades reales de las empresas, por lo que se buscan destinos prioritarios y con buenas oportunidades de negocio. En este sentido, cabe destacar que Sudáfrica es hoy por hoy uno de los mercados emergentes más prometedores. Es un país altamente desarrollado, con buenas infraestructuras y con un buen clima para la inversión extranjera directa. Por su parte, los estudios sobre competitividad internacional

sitúan a Namibia entre los primeros puestos de África en cuanto a su atractivo para la inversión extranjera, aunque ha perdido posiciones en los últimos años.

Esta acción se enmarca en el programa de acciones complementarias de iniciación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, actualmente Cámara de España. Se trata de fondos europeos gestionados por las Cámaras de Comercio, en concreto fondos FEDER, dirigidos específicamente a la promoción exterior de las PYMES. En este programa, las empresas pueden ver sufragados hasta el 80% de ciertos gastos en las acciones previstas. Así la aportación que realiza la Cámara de Vigo a través de estos fondos asciende al 64% del total, la aportación del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es del 16% y el 20% restante corre a cargo de las empresas participantes.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE GALICIA CON NAMIBIA Y SUDÁFRICA DURANTE 2014

PAÍS	PESO (miles de kilos)	VALOR (miles de euros)
Namibia	3.126,78	12.613,97
Sudáfrica	9.116,65	20.788,96
Total	12.243,43	33.402,93

(Fuente: Aduanas-Agencia Tributaria)

SUDÁFRICA

Sudáfrica es la economía número 33 por volumen de Producto Interior Bruto. Tiene un subsuelo rico en recursos minerales. Es el mayor productor y exportador de oro, platino y cromo, y el cuarto productor de diamantes del mundo. El país posee 80% de las reservas mundiales de platino, y posee también el 60% de las reservas globales de carbón. Sudáfrica cuenta con diversas industrias de fabricación y es el líder mundial en varios sectores especializados; entre ellos los de materiales rodantes ferroviarios, combustibles sintéticos y equipamiento y maquinaria minera. El sector industrial emplea a un cuarto de la población activa y representa cerca de 30% del PIB.

Uno de los sectores más florecientes es el de los servicios. Emplea a cerca de 70% de la población activa y representa cerca de dos tercios del PNB. El turismo debiera seguir creciendo tras el impulso que dio el Mundial de Fútbol. Sudáfrica cuenta, además, con una sofisticada estructura financiera, una bolsa activa que se sitúa entre las veinte primeras del mundo en términos de capitalización bursátil.

Actualmente los sectores económicos más prósperos son los de la automoción, la electricidad, las fuentes de energía renovable, la seguridad, las telecomunicaciones, el material deportivo, las prendas de vestir, las joyas y el calzado.

NAMIBIA

Namibia, con una población de 2.303.315 personas, es uno de los países menos poblados del mundo y mantiene una muy baja densidad de población, 3 habitantes por Km². Es la economía número 128 por volumen de su Producto Interior Bruto. En África del Sur, Namibia es uno de los principales países productores de diamantes. También extrae cobre, hierro, cinc y uranio. La mina de uranio Rossing es la más grande del mundo. Este sector contribuye aproximadamente 35% de PIB.

Una más pequeña pero no obstante valiosa proporción viene de la agricultura y la pesca. El ganado domina en el sector agrícola, aunque una proporción regular de la población se dedica a la agricultura de subsistencia con cultivos de trigo, maíz y mijo. Por otro lado, Namibia cuenta con caladeros de los más ricos del mundo, aunque gran parte de los mismos son explotados por flotas extranjeras, entre ellas, y de las más fuertes, la flota española.



VIVERO *de* EMPRESAS

de la Cámara de Comercio de Vigo



DESPACHO 1
GLOBAL IBERIA
986 120 136

DESPACHO 2
GLOBALINGUA
986 120 208

DESPACHO 4
ESQUIO FORMACIÓN
886 131 244

DESPACHO 5
ADENTRA
986 120 027

DESPACHO 6
JELOÜ
986 120 209

DESPACHO 7
MSC FRESH PIZZA
986 120 029

DESPACHO 8
TERRAMINIUM
986 120 143

DESPACHO 10
VP HABITAT
986 120 107

DESPACHO 11
PREVENTECNIA
986 120 342

DESPACHO 12
GALIAUGA
986 120 130

DESPACHO 13
DIABNOSIS
986 120 121

DESPACHO 14
JFL IMPLANTS
986 120 207

DESPACHO 15
GADEPRO
986 120 204

DESPACHO 16
VIDAHORA
986 120 134

DESPACHO 19
ANUBIA
986 120 026

DESPACHO 20
KUKICHA DESIGN
986 120 344

Plaza de Fernando Conde Montero-Ríos, 9
Tel 986 120 104. Fax: 986 120 105
vivero@camaravigo.com

Cámara
Vigo